



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	RECTIFICATORIA DE LA	En la ciudad de San
7	CESION DE PARTICIPA-	Francisco de Quito,
8	CIONES, OTORGADA POR	Capital de la Repú-
9	EL SEÑOR DOCTOR BOLI-	blica del Ecuador,-
10	VAR MORENO VERNIMMEN,	hoy día viernes once
11	EN FAVOR DEL SEÑOR IN-	(11) de diciembre de
12	GENIERO JAIME MORENO	mil novecientos o-
13	VERNIMMEN, DE LA COM-	chenta y siete, an-
14	PANIA CONSULTORA INDE-	te mí el Notario Vigé-
15	TEC, INGENIERIA Y DE-	simo Octavo de este
16	SARROLLO TECNICO	Cantón, Doctor Juan
17	(CUANTIA INDETERMINADA)	del Pozo Castrillón,
18		comparecen a la cele-
19		bración de la presen-
20		te escritura pública,
21	el Doctor Bolívar Moreno Vernimmen e Ingeniero Jaime	
22	Moreno Vernimmen, ambos por sus propios derechos, -	
23	Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,	
24	de estaco civil casados, domiciliados en esta ciudad,	
25	mayores de edad, legalmente capaces para contratar	
26	y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy	
27	fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la -	
28	siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:- En su registro de	

1 Escrituras Públicas sírvase extender una rectifica-
2 toria de Cesión de Participaciones al siguiente
3 tenor : - A N T E C E D E N T E S . - Median-
4 te escritura pública otorgada por el Doctor -
5 Jorge Martínez Dolberg, Notario Vigésimo Sépti-
mo del Cantón Quito y debidamente inscrita en
7 el Registro Mercantil de Quito, bajo el número
8 uno seis nueve nueve, tomo ciento doce. El die-
9 cisiete de mayo de mil novecientos ochenta y
10 cinco, el Doctor Bolívar Moreno Vernimmen trans-
11 firió la totalidad de sus participaciones socia-
12 les (doscientas setenta participaciones), en
13 favor del Ingeniero Jaime Moreno Vernimmen, de
14 la Compañía CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DE-
15 SARROLLO TECNICO COMPAÑIA LIMITADA. - En la men-
16 cionada escritura pública, debido a un error -
17 involuntario se ha omitido insertar como docu-
18 mento habilitante el Acta de Junta General de
19 Socios, de la cual se desprende el consentimien-
20 to unánime de los socios para la realización
21 de dicha transferencia de participaciones. - Con
22 estos antecedentes, y para dar cumplimiento a
23 lo establecido en el artículo ciento ^{noventa} trece de
24 la Ley de Compañías, le solicitamos señor Nota-
25 rio, se sirva insertar como documento habilitan-
26 te de la presente escritura pública, el Acta
27 de Sesión de Junta General de Socios, que con-
28 juntamente con la escritura de Cesión de Par-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

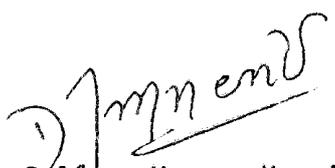
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

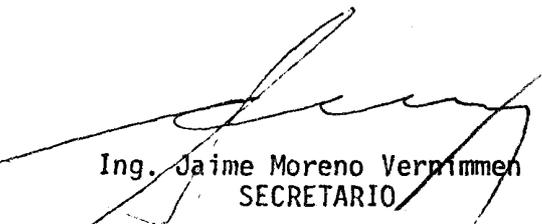
Quito - Ecuador

1 ticipaciones del Doctor Bolívar Moreno Vernimmen
2 en favor del Ingeniero Jaime Moreno Vernimmen,
3 de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos
4 ochenta y cinco, forman un solo cuerpo - Us-
5 ted, señor Notario, sírvase agregar las demás
6 cláusulas de estilo necesarias para la validez
7 de la presente escritura pública. - Firmado). -
8 Doctor Oswaldo Torres. - Abogado . - Matrícula Pro-
9 fesional número ochocientos sesenta y cuatro del Co-
10 legio de Abogados de Quito. - Hasta aquí la minuta
11 que queda elevada a escritura pública, con todo el
12 valor legal. - Para la celebración de la presente -
13 escritura pública, se observaron los preceptos lega-
14 les del caso; y leída que les fue a los comparecien-
15 tes, por mí el Notario, aquéllos se ratifican en
16 todas y cada una de sus partes y, para constancia,
17 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual,
18 doy fe - Firmado) . - Doctor Bolívar Moreno Ver-
19 nimmen - Cédula de Identidad número cero nueve -
20 cero cero cuatro siete ocho siete dos - ocho . - Cé-
21 dula Tributaria número dos tres seis tres uno cuatro.
22 Firmado) . - Ingeniero Jaime Moreno Vernimmen -
23 Cédula de Identidad número cero nueve - cero cero uno
24 siete siete seis dos - siete . - Cédula Tributaria -
25 número dos cero tres dos dos nueve . - El Notario.-
26 Firmado) - Doctor Juan del Pozo Castrillón . - (A
27 continuación se encuentra impreso un sello de la No-
28 taría Vigésima Octava) . - DOCUMENTO HABILITANTE :-

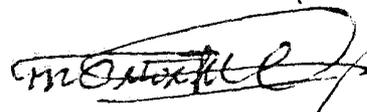
ACTA DE SESIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CONSULTORA INDETEC
Ingeniería y Desarrollo Técnico.

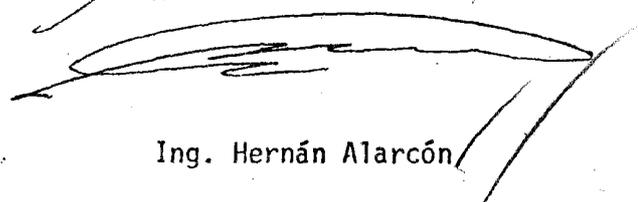
En Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la compañía Consultora INDETEC, Ingeniería y Desarrollo Técnico Cía. Ltda., en los altos del edificio Novoa signado con el número 113 de las calles Inglaterra y Eloy Alfaro, oficina 301, se reúnen los socios de la citada compañía: Doctor Bolívar Moreno Vernimmen, Ingeniero Hernán Alarcón Mesías, ingeniero Milton Ortiz Hidalgo, y el ingeniero Jaime Moreno Vernimmen en su calidad de Vicerpresidente Ejecutivo. El Doctor Bolívar Moreno, actúa como Presidente de la empresa y como Secretario de la sesión el Ingeniero Jaime Moreno Vernimmen. El señor Presidente dispone que por secretaría se verifique que el quórum, la que informa a la sala la asistencia de los socios: Doctor Bolívar Moreno con doscientas setenta participaciones de un mil sucres cada una, y los ingenieros Hernán Alarcón Mesías y Milton Ortiz Hidalgo, propietarios de quince participaciones de un mil sucres cada una; consiguientemente se encuentran presentes los socios que en conjunto representan el cien por ciento del capital pagado de la empresa, por lo que se determina que hay quórum, y se instala la sesión universal de los socios. El Presidente informa que el objeto de la reunión es: conocer la venta de las acciones que el Doctor Bolívar Moreno Vernimmen efectuará; la que se empieza a tratar de inmediato. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA El señor Presidente Doctor Bolívar Moreno Vernimmen indica que debido a situaciones particulares ha decidido vender las acciones que a él le pertenecen, de tal forma que pone en consideración de los presentes. Todos los presentes acogen el pedido hecho y se acepta que las acciones del Doctor Bolívar Moreno que corresponden a doscientas setenta (270) acciones de un mil sucres cada una con un capital total de doscientos setenta mil sucres, sean vendidas al señor Ing. Jaime Moreno Vernimmen, por lo que, con esta venta el capital de la empresa estará distribuida de la siguiente manera: Ing. Jaime Moreno Vernimmen con doscientas setenta acciones de un mil sucres con un total de doscientos setenta mil sucres; Ing. Hernán Alarcón Mesías, con quince acciones de un mil sucres con un total de quince mil sucres; Ing. Milton Ortiz Hidalgo con quince acciones de un mil sucres, lo que determina el total del capital social de la compañía. Se comisiona al señor Ing. Jaime Moreno V., Vicerpresidente Ejecutivo, para que efectue los trámites legales necesarios a fin de que esta sesión de participaciones se haga en la forma más rápida posible. Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura al texto de la misma, la que es aprobada por todos sin ninguna modificación. Siendo las veinte horas y por no haber más que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión.


Dr. Bolívar Moreno Vernimmen
PRESIDENTE


Ing. Jaime Moreno Vernimmen
SECRETARIO

JMV:ss


Ing. Milton Ortiz

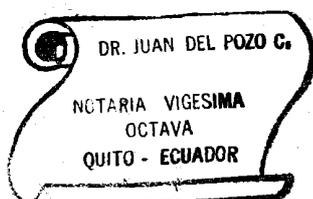

Ing. Hernán Alarcón

CERTIFICO que el acta de Junta General de Socios que antecede, de fecha 27 de Diciembre de 1984, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Cia. CONSULTORA INDETEC INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA.

María Elena Nalivos
María Elena Nalivos
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

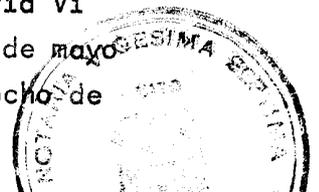
Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

EL NOTARIO



Juan del Pozo C.
Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

Juan del Pozo C.
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Siento razón y doy fe que, en esta fecha he tomado nota al margen de la escritura matriz de cesión de participaciones de la Compañía: " CONSULTORA INDETEC" INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO COMPANIA LIMITADA, otorgada por los señores: Ingeniero Bolivar Moreno Vernimen, a favor de: Ingeniero: Jaime Moreno Vernimen. Escritura que fué celebrada en esta Notaría Vigésimo Septima del Cantón Quito, con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- Quito a, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 685 del Registro Mercantil, de trece de Junio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1699vta., tomo 112, correspondiente a la constitución de la compañía "CONSULTORA INDETEC INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la Rectificación constante en la Presente Escritura Pública.- Quito, a veinte y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO